



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: Mhwolivare
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-14-01
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-07-11:42 a. m.
WILLIAM FERNANDO OLIVARES LOPEZ
FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	257086426	Fecha Registro:	2026-07-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-14-01	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Nro Obligación:	191026	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-07-09	Código de Referencia:	04500223000257086426	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	4.459.000,00	Valor Deducciones:	30.118,00	Valor Neto:	4.428.882,00	Saldo x Pagar:	4.459.000,00		

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC		

REINTEGROS					
Números					No Recaudo:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	1140903112	Razón Social:	KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA									
Número:	0464006829	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	1	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2026-07-07
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)											
	Nación	10	CSF	4,459,000.00	0.00				Pesos	0.00	0.00

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,766 %	30,118.00
DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS						

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR
19-14-01 - FCN Salud - PAC - Gestión General		1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2026-07-07	4,459,000.00
					05 NINGUNO
					Generada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHjfajardm

19-14-01

2026-07-07-8:32 a. m.

JEISON FAJARDO MEZA

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	191026	Fecha Registro:	2026-07-07		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	13926	Nro. Cdp:	3726
Valor Inicial:	4.459.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	4.459.000,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	
Valor Deducciones:	30.118,00	Valor Neto:	4.428.882,00		Saldo x Ordenar:		4.459.000,00	Comprobante Contable:	13902	
TERCERO										
Identificacion:	1140903112	Razon Social:	KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	162/2026		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		Fecha:	2026-07-07		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 13902 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
243627001	Retenido	0,00	30.118,00
249055001	Servicios	0,00	4.428.882,00
511179001	Honorarios	4.459.000,00	0,00
	Sumatoria	4.459.000,00	4.459.000,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	4.459.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	4.459.000,00

Objeto:	HONORARIOS DEL CONTRATO 162/2026 DEL PERIODO 27-05-26 A 26-06-26.										
FAJARDO MEZA JEISON		Firmado digitalmente por FAJARDO MEZA JEISON Fecha: 2026.07.07 08:34:50 -05'00'		RUIZ PEREZ SEBASTIAN		Firmado digitalmente por RUIZ PEREZ SEBASTIAN		DIAZ ROMERO TULIA XIMENA		Firmado digitalmente por DIAZ ROMERO TULIA XIMENA	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHjfajardm

19-14-01

7/07/2026 12:00:00 a. m.

JEISON FAJARDO MEZA

FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	191026	Fecha Registro:	2026-07-07		Unidad / Subunidad ejecutora:		19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA - SALUD				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	13926
Valor Inicial:	4.459.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00			Valor Actual:	4.459.000,00	Saldo x Ordenar:	4.459.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	30.118,00	Valor Neto:	4.428.882,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	3726	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	13902	
TERCERO											
Identificacion:	1140903112	Razon Social:	KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	0464006829	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR							
Numero:	193726	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar		Identificacion:			Fecha de Registro:			
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	162/2026		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2026-07-07		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
19-14-01 FCN Salud - Gastos - Gestión General	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)		Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:											

Objeto:

HONORARIOS DEL CONTRATO 162/2026 DEL PERIODO 27-05-26 A 26-06-26.

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
19-14-01 FCN Salud - PAC - Gestión General	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-07-07	Generada	4.459.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.931.900,00	0,766 %	30.118,00	30.118,00

Firmado digitalmente
por FAJARDO MEZA
JEISON
Fecha: 2026.07.07
08:35:07 -05'00'

FAJARDO
MEZA JEISON

Firmado digitalmente
por RUIZ PEREZ
SEBASTIAN
N

RUIZ
PEREZ
SEBASTIAN
N

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Firmado digitalmente
por DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

DIAZ ROMERO
TULIA XIMENA

 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA PAGO  PAGINAS 1 DE 1		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APGRFSFIF001	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA

DIA

1

JULIO

AÑO

2026

EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA:

Que el objeto del contrato que se detalla a continuación, se cumplio a satisfacción

No. Contrato

N° 162- 2026

202602200253452

Contratista

KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ

No. Nit. (C.C.)

1.140.903.112

No. Certificado de Disponibilidad

Inicial

3726

0

Adición 1

0

Adición 2

Nº

No. Registro Presupuestal

13926

0

Nº

Valor Contrato

\$

(+)

\$ 26.754.000

\$ 0

\$ 0

Valor Ejecutado

\$

(-)

\$ 17.836.000

\$ 0

\$ 0

Liberación

\$

(-)

\$ 0

\$ 0

\$ 0

Valor a Pagar

\$

(-)

\$ 4.459.000

\$ 0

\$ 0

Saldo por Ejecutar

\$

(=)

\$ 4.459.000

\$ 0

\$ 0

Factura

Cuenta de Cobro

X

Otro

No.

5

Concepto

LA CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 162 DE 2026 , DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE MAYO Y EL 26 DE JUNIO DE DE 2026.

Pago de Aportes Seguridad Social Integral

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal

Planilla

X

9503390785 - 9504848260

No Aplica

No. de Afiliados

Este campo sólo aplica para los pagos a prestadores de servicios de salud

Firma de quien Certifica

Nombre de quien Certifica

MANRIQUE NARVAEZ MONICA ALEXANDRA

Firmado digitalmente por MANRIQUE NARVAEZ MONICA ALEXANDRA

PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO

Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO

MONICA ALEXANDRA MANRIQUE NARVAEZ

COORDINADORA ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

PERIODO: DE 27 MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2026

JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA

SECRETARIO GENERAL

PERIODO: 5 DE JUNIO AL DE 26 JUNIO DE 2026

Notas

1) Para el caso de los contratos de salud, se deben diligenciar formatos separados según el tipo de prestación de servicios (POS y PAC) .

2) Certificar el campo de "Pago de aportes a la Seguridad Social Integral" (para el caso de personas Jurídicas se acreditara mediante Certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal según aplique, y en el de personas naturales relacionando el número de la Planilla).

3) En el Campo "Concepto" se informa el Objeto del Contrato y /o Orden de Servicios / Periodo a Cancelar

Este documento es propiedad de El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

ADEUDA A:

KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. **1140903112** de Barranquilla (Atlántico) , la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$4.459.000)** MCTE, por haber prestado los **SERVICIOS DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA AL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN A CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**, durante el periodo comprendido entre el **27 DE MAYO DE 2026 AL 26 DE JUNIO DE 2026**. Lo anterior en cumplimiento a la Cláusula Sexta del documento "*cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con el fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia*" y el numeral 2.10 del *Formato de Solicitud de trámite de contratación y Estudios Previos* que hacen parte integral del Contrato de Prestación de Servicios profesionales de apoyo a la gestión No. **162 de 2026**. Para efectos de la consignación solicito que ésta se realice a la cuenta de ahorros No. **0464006829** del **BANCO BBVA**.

El número de la planilla correspondiente al pago de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) es el No. 9503390785 y 9504848260

De igual forma, me permito indicar que mi dirección electrónica es **iglesiaskatyp@hotmail.com**

NOTA: Adicionalmente declaro bajo la gravedad de juramento que el único contrato que tengo vigente es el celebrado con el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, cuyo valor mensual no excede de 300 UVT.

Que, en virtud de lo expuesto, solicito se realice la exención de los impuestos a que haya lugar.

Cordialmente,



KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ C.C. No.1140903112.
Contrato **No. 162** de 2026

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE
2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS
PERSONAS NATURALES.**

Yo, **KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ**, identificada con Cédula número **1140903112** expedida **Barranquilla (Atlántico)** obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número (05) del contrato No. **162 del 2026** durante el periodo comprendido entre el **27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

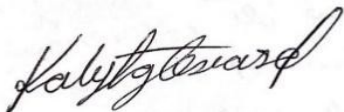
() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos so cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma al 1 día del mes de julio de 2026.



Nombre: **KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ.**

Documento de Identificación: **1140903112.**

Correo electrónico: **iglesiaskatyp@hotmail.com**

Teléfono: **3107161605**

Dirección: **Cra. 7 Este N°22- 27, Chía - Cundinamarca.**

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. Todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 1 DE 3

-NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA.		KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.140.903.112	CONTRATO No. 162	DE 2026	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME.	27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026.			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD).	BOGOTÁ, D.C.			
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA AL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN A CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.				
OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO O PAGO.		EVIDENCIAS-DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	
1. Apoyar en el control y seguimiento de los trámites que llegan a la Entidad a través del GIT-ATENCIÓN AL CIUDADANO.	Brindé apoyo en la revisión, el seguimiento y el trámite de envío para firma de los documentos allegados al GIT Atención al Ciudadano y Gestión Documental.		Evidencia consignada en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1cJrWF4PZpLcLB9jj7XDcJQ8XoPwQAyq	
2. Apoyar en la verificación y aplicación de los requisitos jurídicos para el trámite y respuesta de las actuaciones judiciales y administrativas que llegan a la Entidad a través del GIT-ATENCIONAL CIUDADANO.	Se realizó traslado por competencia al Ministerio del Trabajo del requerimiento allegado.		Evidencia consignada en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1MDM4KVcN18azgH83i_qiHxKyl1OoHAYG	
3. Apoyar con la proyección de las respuestas a que haya lugar frente a los requerimientos de entes de control u otras entidades.	Se brindó proyección y respuestas a los requerimientos allegados al GIT Atención al Ciudadano y Gestión Documental.		Evidencia consignada en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1phsH7G9OeujIxJiP8oBhWc-ms6McumaM	
4. Apoyar en la elaboración de certificaciones, comunicaciones oficiales y demás documentos a que	No aplica para este período		Evidencia consignada en el siguiente link: No aplica para este período	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		
VERSIÓN: 2.0	CÓDIGO: APAJUOAJFO26	FECHA ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2021	PAGINA 2 DE 3

se requieran en el GIT Atención al ciudadano y gestión documental.		
5. Apoyar en la elaboración de informes internos y externos que solicite el supervisor del contrato.	No aplica para este período	Evidencia consignada en el siguiente link:
6. Apoyar con la implementación de los lineamientos de los relacionamientos con la ciudadanía y sus diferentes políticas.	Se realizó una mesa técnica presencial con el Ministerio de Salud y, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, se remitió la pieza informativa sobre los puntos de atención del Fondo para su publicación en los canales institucionales.	Evidencia consignada en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11XY3mcyA4cA7AZcq5rp0e8MoDDAtSnQI
7. Apoyar con la implementación de la política de servicio al ciudadano del Modelo Integral de Servicio a la Ciudadanía.	Se realizó una capacitación dirigida a los servidores y contratistas del Fondo sobre el fortalecimiento del servicio de PQRS.	Evidencia consignada en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1iN9um6Msh9hfwWSP0b WTVHkQpOio495
8. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.	Asistí virtual a la Rendición de Cuentas del Fondo, vigencia 2025.	Evidencia consignada en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/14mBbRHRkoN9tSL64ThTZYo2p8OxsQ2H6
 FIRMA DEL CONTRATISTA. KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ C.C. 1.140.903.112	Visto bueno supervisor. MANRIQUE NARVAEZ MONICA ALEXANDRA Firmado digitalmente por MANRIQUE NARVAEZ MONICA ALEXANDRA NOMBRE SUPERVISOR: MONICA ALEXANDRA MANRIQUE NARVAEZ. – SUPERVISOR DEL CONTRATO N0.162 de 2026. PERIODO: 27 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2026. PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO NOMBRE SUPERVISOR: JOSÉ ALBERTO PUMAREJO MEDINA. – SUPERVISOR DEL CONTRATO No.162 de 2026. PERIODO: 5 DE JUNIO AL 26 DE JUNIO DE 2026.	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140903112		IGLESIAS CHAVEZ KATY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 73B 41 47	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	56936308		9503390785	I	2026/06/03	2026/05/06	BANCO DE OCCIDENTE	\$746,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,526,000	\$404,200			\$2,526,000	\$315,800			\$0	\$0			\$2,526,000	\$26,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,526,000	\$404,200			\$2,526,000	\$315,800			\$0	\$0			\$2,526,000	\$26,400		\$0	\$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$2,526,000	\$404,200			\$2,526,000	\$315,800			\$0	\$0			\$2,526,000	\$26,400		\$0	\$0	
1	CC	1140903112	IGLESIAS KATY	230201	30	\$2,526,000	\$404,200	EPS002	30	\$2,526,000	\$315,800	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,526,000	\$26,400	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,526,000	\$404,200			\$2,526,000	\$315,800			\$0	\$0			\$2,526,000	\$26,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140903112		IGLESIAS CHAVEZ KATY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 73B 41 47	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	56936308	9503390785	I	2026/06/03	2026/05/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$746,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$404,200	\$0	\$0	\$404,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$404,200	\$0	\$0	\$404,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,400	\$0	\$0	\$26,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$26,400	\$0	\$0	\$26,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$315,800	\$0	\$0	\$315,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$315,800	\$0	\$0	\$315,800	
TOTAL				1	\$746,400	\$0	\$0	\$746,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140903112		IGLESIAS CHAVEZ KATY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 73B 41 47	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	75580456		9504848260	I	2026/07/03	2026/06/11	BANCO DE OCCIDENTE	\$746,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,526,000	\$404,200			\$2,526,000	\$315,800			\$0	\$0			\$2,526,000	\$26,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,526,000	\$404,200			\$2,526,000	\$315,800			\$0	\$0			\$2,526,000	\$26,400		\$0	\$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$2,526,000	\$404,200			\$2,526,000	\$315,800			\$0	\$0			\$2,526,000	\$26,400		\$0	\$0	
1	CC	1140903112	IGLESIAS KATY	230201	30	\$2,526,000	\$404,200	EPS002	30	\$2,526,000	\$315,800	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,526,000	\$26,400	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$2,526,000	\$404,200			\$2,526,000	\$315,800			\$0	\$0			\$2,526,000	\$26,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140903112		IGLESIAS CHAVEZ KATY PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 73B 41 47	BARRANQUILLA-ATLANTICO	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	75580456		9504848260	I	2026/07/03	2026/06/11	BANCO DE OCCIDENTE	\$746,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$404,200	\$0	\$0	\$404,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$404,200	\$0	\$0	\$404,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,400	\$0	\$0	\$26,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$26,400	\$0	\$0	\$26,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$315,800	\$0	\$0	\$315,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$315,800	\$0	\$0	\$315,800	
TOTAL				1	\$746,400	\$0	\$0	\$746,400	



CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos SI NO X se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6. y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamento 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023.

NO tomar costos o deducciones, le indicara a la Entidad. Aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base en la retención y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

SI tomar costos o deducciones o no manifestar, le indicara a la Entidad, aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda

Cordialmente,

N O M B R E: KATY PAOLA IGLESIAS CHAVEZ

C É D U L A: 1140903112.

C O N T R A T O No: 162 - 2026

UNIDAD EJECUTORA: 19-14-01 FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA -SALUD.

N Ú M E R O D E P A G O: 05

F E C H A: 1 DE JULIO DE 2026.

F I R M A:

MEMORANDO



SG - 202602000041973

Ciudad, 03-06-2026

PARA: MONICA ALEXANDRA MANRIQUE NARVAEZ
Técnico Administrativo

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: COMUNICACIÓN COPIA DE LA RESOLUCION N.º 1173
DE ABRIL 28 DE 2026.

Me permito comunicarle que el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, ha expedido la Resolución N.º 1173 de abril 28 de 2026 "Por medio de la cual se reconoce y ordena pagar un periodo de vacaciones al(a) funcionario(a) "**MONICA ALEXANDRA MANRIQUE NARVAEZ,**"

De igual manera me permito manifestarle que debe hacer entrega del cargo, de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin utilizando el formato APGTHGTHFO31 debidamente diligenciado, el cual debe entregarse con firma del jefe a la Oficina de Gestión de Talento Humano

Anexo copia del mencionado acto administrativo.

Reciba un cordial saludo,

PUMAREJO MEDINA
JOSE ALBERTO
JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA
Secretario General

Firmado digitalmente por
PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO
Fecha: 2026.06.04 15:50:04 -05'00'

Primera Copia: GIT Gestión Talento Humano

Proyecto: Clara Inés Dueñas- secretaria Grado 20
Reviso: Pamela Carolina Pinto Rosado- Asesora secretaria general

RESOLUCIÓN NUMERO 1173 DE ABRIL 28 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA PAGAR UN PERIODO DE VACACIONES AL(A) FUNCIONARIO(A) **MONICA ALEXANDRA MANRIQUE NARVAEZ**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confiere el literal d) del artículo 15 del Decreto 1435 de 1990; el numeral 8) del artículo 3 del Decreto 3968 de 2008; el Decreto 1045 de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que **MONICA ALEXANDRA MANRIQUE NARVAEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.057.239, quien desempeña el cargo de técnico administrativo, el 27 de noviembre de 2025, solicitó un periodo de vacaciones por el año servido en forma continua entre el 16 de junio de 2024 y el 15 de junio de 2025, para ser disfrutado a partir del 05 de junio de 2026.

Que el artículo 8 del Decreto 1045 de 1978, establece que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder y ordenar pagar a **MONICA ALEXANDRA MANRIQUE NARVAEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.057.239, quien desempeña el cargo de técnico administrativo, código: 3124, grado 16, del(a) GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL, un periodo de vacaciones por el año servido en forma continua entre el 16 de junio de 2024 y el 15 de junio de

RESOLUCIÓN NUMERO 1173 DE ABRIL 28 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA PAGAR UN PERIODO DE VACACIONES AL(A) FUNCIONARIO(A) **MONICA ALEXANDRA MANRIQUE NARVAEZ**

2025, el cual será disfrutado a partir del 05 de junio de 2026 y hasta el 30 de junio de 2026, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: El(la) funcionario(a) deberá hacer la entrega formal del cargo, para lo cual debe remitir diligenciado y tramitado copia del formato entrega de cargos – APGTHGTHFO31 establecido por la Entidad para tal fin al Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELJACH
DURANTE
SAMIRA
JULIETH
SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
Directora General

Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

Proyectó: Silvano Martínez López – Analista de Sistemas GTH

Revisó:

Alvaro Dangond – Profesional de Apoyo GIT Talento Humano

Revisó y aprobó:

José Alberto Pumarejo Medina – Secretario General

PUMAREJO
MEDINA JOSE
ALBERTO

Firmado digitalmente por PUMAREJO MEDINA JOSE ALBERTO